

SECRETARÍA. JULIO 21 DE 2022. En la fecha se recibe el presente escrito de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, Valle del Cauca, pasa a Despacho del señor Juez.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura



**Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control
de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca**
j01pmelcairo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2077147

El Cairo, Valle del Cauca, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 140
Verbal-prescripción extraordinaria de dominio/mínima cuantía
Rad. 762464089001/2022 00022 00

Recibido el presente escrito de la Superintendencia de Notariado y Registro de Bogotá, se dispone glosarlo al expediente para los fines pertinentes.

Notifíquese,

JESÚS ALFREDO AMADOR ARANGO
Juez

Firmado Por:
Jesus Alfredo Amador Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Cairo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3862d1a14a16fc0dbd0ba690725ca44c7a16622340ca9c2cf0be1d1a65f32963**
Documento generado en 21/07/2022 01:49:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>